

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Educación integral en sexualidad y género

Ámbito de la Formación Socioemocional

Progresiones de
aprendizaje



Leticia Ramírez Amaya

Secretaria de Educación Pública

Nora Ruvalcaba Gámez

Subsecretaria de Educación Media Superior

Silvia Aguilar Martínez

Coordinadora Sectorial de Fortalecimiento Académico

Primera edición, 2023

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Av. Universidad 1200, Col. Xoco.
Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México (CDMX).
Distribución gratuita. Prohibida su venta.



Contenido

I. Presentación y diagnóstico.....	1
1.1 Presentación.....	1
1.2 Diagnóstico	3
1.3 ¿Por qué el cambio?	4
1.4 ¿Cómo se enseña hasta ahora? Sus deficiencias y críticas	5
II. Justificación.....	7
III. Fundamentos.....	10
IV. Propuesta de cambio	12
V. Conceptos básicos de la Educación Integral en Sexualidad y Género	13
5.1 Perfil de egreso: aprendizajes de trayectoria.....	22
5.2 Progresiones del aprendizaje	24
VI. Glosario	37
VII. Referencias:.....	40



I. Presentación y diagnóstico

1.1 Presentación

La adolescencia es una etapa muy importante en la vida de los seres humanos, es el resultado de una mezcla de procesos biológicos, psicológicos y sociales, donde se definen no solo características físicas sino también los estilos de vida que se desarrollarán en el futuro. La OMS determinó que la adolescencia es la etapa que transcurre en la segunda década de la vida, entre los 10 y 19 años (Ros Rahola et. al, 2001). El mundo actual muestra complejidades en todos los órdenes de la vida humana que se acentúan en los contextos de desigualdad. Una importante proporción de las y los jóvenes mexicanos crecen y se desarrollan en condiciones de precariedad económica y afectiva, abuso emocional, sexual, laboral, entre otros rasgos que dañan a su persona, afectan su sensibilidad, impactan en su dignidad, en su condición de estar en el mundo, en su desarrollo socioemocional, en su desempeño académico y en su perspectiva y planes de vida. Por ello las intervenciones educativas realizadas con grupos de adolescentes dan la oportunidad de desarrollar acciones de amplio alcance, pues esta etapa es importante en la formación de estilos de vida adecuados (Ros Rahola et. al, 2001; De la Rosa, 2009 y Achiong, 2009). En ese sentido, es crucial que dichas intervenciones coincidan con las necesidades emergentes del mundo actual.

Ante esas necesidades emergentes, el Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla que la educación: "... será integral, educará para la vida, con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar". Establece que los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, que incluyan la educación física, el deporte, las artes, la promoción de estilos de vida saludables, el cuidado al medio ambiente, la educación sexual y reproductiva entre otras, contribuyendo con ello a la mejor convivencia humana, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos.

Por su parte, la Ley General de Educación (LGE) establece en su artículo quinto que la educación es un derecho que permite al estudiante desarrollarse personal y profesionalmente, y "como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte". En su artículo 13 plantea el fomento de una educación basada en:

- "La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad [...]";



- “La responsabilidad ciudadana, sustentada en valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, entre otros”;
- “La participación activa en la transformación de la sociedad [...]”; y
- “El respeto y cuidado al medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad [...]”.

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) plantea una transformación de sistema educativo, de la concepción de educación, de la escuela y de la formación de las personas. De manera que, en atención al marco normativo, la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), desprende la concepción de una escuela capaz de aportar a la transformación y al bienestar de la sociedad. Para ello, es fundamental contar con una estructura curricular coherente con estos principios que contribuya al desarrollo de una cultura educativa y procesos formativos que permitan:

“Concebir a la escuela como un centro de aprendizaje comunitario en el que se construyen y convergen saberes, se intercambian valores, normas, culturas y formas de convivencia en la comunidad y en la Nación” (Art. 14).

Con fundamento en lo anterior, la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) persigue garantizar el desarrollo integral de las y los estudiantes a través del Marco Curricular Común, el cual aborda de manera articulada la formación sociocognitiva (currículum fundamental) y la socioemocional (currículum ampliado). El objetivo es formar personas capaces de conducirse como ciudadanas y ciudadanos críticos, responsables, productivos y solidarios, para contribuir a la construcción de una sociedad más sustentable, que respete los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de la interculturalidad, la cultura de la paz y el autocuidado de la salud física, mental y emocional, impulsando con ello el mejoramiento de los ámbitos social, cultural y político.

La formación socioemocional se aborda de manera transversal en todas las unidades de aprendizaje del currículum fundamental y forma parte de las metodologías y organización del centro escolar para promover el desarrollo de entornos de convivencia sanos, seguros y propios para el aprendizaje. La formación socioemocional del currículum ampliado (y que implican acciones en aula, escuela y comunidad) comprende tres recursos socioemocionales: responsabilidad social, cuidado físico-corporal y bienestar emocional-afectivo; y cinco ámbitos de formación: Práctica y Colaboración Ciudadana, Educación para la Salud, Actividades Físicas y Deportivas, Educación Integral en Sexualidad y Género, y Actividades Artísticas y Culturales; cada uno de los cuales se encuentra estrechamente interconectado.



1.2 Diagnóstico

Los indicadores de bienestar no están distribuidos de igual manera entre los diferentes países y menos aún dentro de ellos, lo que denota el predominio de la desigualdad. La OCDE (2021) reporta que ALC ha tenido un retroceso en su bienestar durante el periodo 2000 a 2019 debido a situaciones como la obesidad, la mortalidad por suicidio, la disminución de la confianza en el gobierno nacional, el decremento del apoyo a la democracia, así como el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, la pérdida de bosques y de la biodiversidad.

Adicionalmente, la pandemia por COVID-19 ha afectado con especial fuerza a los países Latinoamericanos y del Caribe (CEPAL, 2022; OCDE, 2021). Durante las últimas dos décadas, el PIB per cápita de la mayoría de los países miembros de la OCDE y de los países de América Latina y el Caribe (ALC) ha tenido un incremento sostenido, sin embargo, esto no se ha reflejado en la mejora del bienestar de la población.

En ALC, la población más afectada por la pandemia ha sido la que pertenece a grupos vulnerables, especialmente mujeres, niños, ancianos y jóvenes, población rural, pueblos indígenas y de ascendencia africana, quienes tienen escasas oportunidades para permanecer en el sector educativo o en el mercado laboral (OCDE, 2021). A nivel global se agudizan los problemas de inflación, pérdidas económicas, inseguridad alimentaria, acceso desigual a servicios de salud, educación y vivienda, además, la pandemia ha generado una importante pérdida tanto en los aprendizajes presentes como en los futuros, pues está afectando la salud física y mental de las personas, aspectos que para recuperarse requieren más que una estabilidad económica.

Entre 2019 y 2020 “la satisfacción con la vida se redujo un 7% en el grupo de países analizados” (OCDE, 2021, p. 56), además, “los efectos de la prolongada ausencia de socialización se han traducido durante la reapertura de los centros educativos en problemas de convivencia y violencia escolar, que, si bien son expresiones de problemáticas sociales más profundas (en particular, la violencia), se han exacerbado como consecuencia de la interrupción de las trayectorias educativas” (CEPAL, 2020, p. 23).

Durante la pandemia, uno de cada cuatro jóvenes en todo el mundo refirió haber experimentado síntomas de depresión clínica, mientras que uno de cada cinco jóvenes experimentó síntomas de ansiedad clínica. Estimaciones que representan el doble de las registradas antes de la pandemia (Ma, et al. 2021). De igual forma, uno de cada dos mexicanos consideró que la pandemia había incidido negativamente en su salud mental (51%) (YouGov, 2020).

Aunado a lo anterior, se profundizó la desigualdad de género a partir de 2020 por la salida o estancamiento de las mujeres en el ámbito laboral, entre otras cosas, debido a la desigual carga de las tareas en el hogar y el cuidado de niños y adultos mayores. Se considera que el efecto negativo de la pandemia en la participación de las mujeres



en el mercado laboral de América Latina representa suprimir una década de avances (UN ECLAC, 2021). Por ello, de acuerdo con ECLAC (2017) es fundamental redoblar esfuerzos para eliminar los patrones culturales discriminatorios, violentos y patriarcales; el reparto desigual del trabajo y la atención; y la concentración del poder y las relaciones jerárquicas en el ámbito público.

De acuerdo con las declaraciones de la Cumbre sobre la Transformación de la Educación, de 2022, actualmente no solo requerimos recuperar la presencialidad de nuestros sistemas educativos, sino también “transformar” los procesos educativos para hacerlos más adecuados a las necesidades y desafíos actuales. Para ello, es relevante adoptar un enfoque de bienestar multidimensional, enfocado a la formación integral de las niñas, niños y jóvenes quienes el día de mañana serán los ciudadanos que darán sentido y concreción al desarrollo sostenible que hoy apenas concebimos como objetivo.

El panorama global y nacional plantea retos en distintos aspectos asociados a la construcción de una ciudadanía más participativa, solidaria y consciente de su papel en el logro de un bienestar social, lo cual conlleva diversas interrogantes, entre ellas, ¿qué tipo de formación necesitamos para promover el bienestar personal y social?

Desarrollar solamente habilidades y capacidades cognitivas o técnicas no es suficiente, éstas interactúan con las de tipo socioemocional, se influyen y se estimulan mutuamente; por lo tanto, para formar personas capaces de entender y transformar sus vidas y el mundo en el que viven, se requiere una educación integral que incluya la formación sociocognitiva y socioemocional, alejada de la mera transmisión de conocimientos y que ponga en práctica capacidades y habilidades en experiencias que vinculen a las juventudes, la escuela y la comunidad.

1.3 ¿Por qué el cambio?

Actualmente estamos experimentando problemas públicos cada vez más complejos, impredecibles e imprevistos, como la pandemia por Covid-19, el calentamiento global, guerras o la creciente desigualdad social, por ello es fundamental que las nuevas generaciones encuentren en la formación socioemocional un mecanismo para enfrentar los desafíos sociales procurando el bienestar personal y comunitario. Lo anterior implica reconocer la interdependencia entre seres humanos, con otros seres vivos y con el medio ambiente; implica saber que todos tenemos el potencial de ser solidarios y empáticos; que el bienestar personal y social es fruto de la colaboración consciente en temas de interés común donde cada uno aporta los conocimientos, experiencias y habilidades de las que dispone. En este sentido, los sistemas educativos no pueden seguir alentando el individualismo, la



competencia desleal, la simple transmisión de conocimientos y la valoración de lo cognitivo.

Existe la necesidad de construir sinergias que permitan configurar espacios de formación ciudadana plena, que estimulen la realización de sus posibilidades como seres humanos propositivos, empáticos y creativos, en un marco que incentive el desarrollo de la capacidad de imaginar, proyectar y decidir nuevas realidades posibles, tomando en consideración lo que se quiere y se necesita ser como personas y comunidades (Magendzo, 2006).

En este contexto, se propone fortalecer el trabajo que las instituciones de educación media superior en experiencias reales y contextualizadas que pongan al centro el desarrollo de proyectos conjuntos para dar respuesta a las problemáticas que aquejan en nuestra escuela, comunidad o país, sin dejar fuera el ámbito global.

1.4 ¿Cómo se enseña hasta ahora? Sus deficiencias y críticas

El Programa Construye T se crea en 2008 como resultado de los esfuerzos conjuntos de la Secretaría de Educación Pública y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con un sentido formativo, aunque no con el carácter de obligatorio, y con un enfoque de prevención de riesgos. En el año 2014, este Programa se reorientó hacia la promoción del desarrollo de las habilidades socioemocionales, logrando una amplia cobertura en las escuelas de EMS (PNUD, 2020), y posteriormente, en el año 2017, Construye T se configuró en tres dimensiones de formación socioemocional: 1) Conoce T, 2) Relaciona T y 3) Elige T, para agrupar a seis habilidades generales: 1) Autoconciencia, 2) Autocontrol, 3) Determinación, 4) Conciencia social, 5) Relación con los demás y 6) Toma responsable de decisiones. Su implementación se dio a través de dos modelos: 1) simplificado, en el que se imparte una lección por semana de 40 minutos y 2, ampliado, en el que se imparten 6 lecciones por semana de 20 minutos cada una.

A pesar de la valoración positiva de las lecciones del Programa, referidas en los ejercicios de acompañamiento hechos por PNUD, la comunidad docente refería que el tiempo de implementación de las lecciones era mayor al indicado, en especial con grupos de estudiantes numerosos, y que, dadas las diferentes actividades académicas y administrativas, no siempre se contaba con el tiempo suficiente para implementarlas. Además, se identificó que



algunos de los materiales no eran acordes o atractivos al contexto o la realidad de todas y todos los estudiantes.

1.2.1 ¿Qué falta para la formación integral del estudiante?

La Subsecretaría de Educación Media Superior, articulada a la normativa y propósito educativo vigente, señala que: “las y los adolescentes y jóvenes se formen como ciudadanas y ciudadanos responsables, honestos, comprometidos con el bienestar físico, mental y emocional, tanto personal como social, ya que es justo en esta etapa en donde esta formación les permitirá trabajar con mayor autonomía en el aula, la escuela y la comunidad, experimentar los efectos positivos de la participación, la cooperación, la comunicación, la solidaridad, la inclusión y la diversidad, así como el reconocimiento de la perspectiva de género y los aportes de la cultura de paz, de valorar el esfuerzo, de las conductas legales y del trabajo justo y honrado, al poner en práctica acciones ciudadanas y proyectos escolares y comunitarios.” (SEMS, 2022, p. 47)

Se buscará la formación de personas satisfechas y saludables que trabajen por tener una vida digna, con sentido de pertenencia y responsabilidad social; que sean capaces de aprender y adaptarse a los diferentes contextos y retos del siglo XXI (SEMS, 2019). Desde esta perspectiva, se enfatiza el concepto de formación como un proceso que va más allá de la transmisión de conocimiento, para brindar habilidades y capacidades para la vida.

Para ello, la SEMS propone un desarrollo integral que articule la formación socioemocional y la formación sociocognitiva. De esta manera se reconoce la importancia del desarrollo socioemocional y se le da lugar en el currículum de igual relevancia que el desarrollo sociocognitivo; de esta manera se prevé que las y los estudiantes de Educación Media Superior (EMS) formulen un proyecto de vida y egresen como agentes de transformación social: ciudadanos responsables, honestos y con amor por México.

Se trabajará a partir del currículum fundamental para la formación sociocognitiva y el currículum ampliado para la formación socioemocional, esta última conformada por los **recursos socioemocionales**: 1) Responsabilidad Social, 2) Cuidado físico corporal y 3) Bienestar emocional afectivo, y **cinco ámbitos** de formación socioemocional (actividades, proyectos y procesos): 1) Práctica y Colaboración Ciudadana, 2) Educación para la Salud,



3) Actividades Físicas y Deportivas, 4) Educación Integral en Sexualidad y Género y 5) Actividades Artísticas y Culturales.

Para el logro de las capacidades que se propone, se plantea propiciar el desarrollo de experiencias donde el estudiantado participe en la solución de los problemas que les afecta a ellos en lo personal y a su comunidad en general con acciones colaborativas que propicien el aprendizaje de capacidades para intervenir socialmente, a través de proyectos concretos que tienen el objetivo de conseguir cambios en la esfera pública.

II. Justificación

La EIS es actualmente relevante y pertinente para ser abordada en todas las escuelas de México, ya que los adolescentes y jóvenes se encuentran ante circunstancias socioculturales en las que son aún más vulnerables, que otros grupos etarios, a situaciones como embarazos no deseados o no planeados, infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH, interrupciones de embarazo inseguras, abuso sexual, violencia de género, discriminación y violencia por orientación sexual, conflictos de identidad y expresión de género, entre otras; problemáticas en las que, según las estadísticas oficiales y no oficiales, México ocupa los primeros lugares en Latinoamérica. Estas son consecuencias del verdadero problema: el hablar de la sexualidad con un enfoque de prohibición y de miedo; y no con un enfoque positivo y humano.

La Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), 2022, reporta que 86.8 millones de personas de 15 años y más han iniciado su vida sexual. Es indispensable concebir a la población adolescente como personas que tienen relación sexo-afectivas, una etapa en la cual reciben y buscan de afectos y en la que sientan cimientos de sus futuras relaciones en la vida adulta.

La Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior (ENDEMS), 2012, indica que el 17.7% de las mujeres embarazadas entre 16 y 18 años, abandona la educación media superior. El embarazo en adolescentes es la cuarta causa de deserción escolar en mujeres (Save the Children, 2016a; 2016b). Sólo el 2.3% de los hombres lo hace por la misma razón. Este último dato corrobora la desigualdad que prevalece en la responsabilidad reproductiva asignada a mujeres (PNUD, 2020, pág.8).

Respecto a las que continúan con la educación superior, el informe del INEGI (2019, como se citó en PNUD, 2020) revela matrículas similares entre hombres (29.2%) y mujeres (29.6%) en este nivel educativo. Sin embargo, en la educación posterior se observa una profunda desventaja para las mujeres, pues en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), las mujeres ocupan sólo el 36.6% del padrón, mientras que los



hombres concentran el 63.4%. Los roles estereotipados de género reducen a niñas y mujeres a ocuparse de más de tres cuartas partes de la labor doméstica y del cuidado de hijas e hijos, actividades que cumplen sin remuneración (OCDE, 2017 como se citó en PNUD, 2020, pg. 8).

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (INEGI, 2016, como se citó en PNUD, 2020), reporta que el 40.3% de las adolescentes y jóvenes de entre 15 y 24 años ha vivido violencia por parte de sus parejas. Las mujeres jóvenes de zonas y lengua indígena mostraron mayor vulnerabilidad, alcanzando un 46.1%. Para 2019, el INEGI reporta que la violencia emocional de pareja durante los últimos 12 meses, entre las mujeres con relación de noviazgo, es de 22.7%. En cuanto a las adolescentes casadas o unidas (escolarizadas o no), el 13.5% recibe desde empujones hasta ser forzadas a tener relaciones sexuales. Las jóvenes que viven violencia física y/o sexual por parte de sus parejas se encuentran en situación de vulnerabilidad, pues son expuestas a infecciones de transmisión sexual y embarazos no planeados, entre otros riesgos (PNUD, 2020, pág. 9).

Otra forma de violencia de género que ha elevado sus índices dentro y fuera de los planteles educativos, es el ciberacoso. INEGI (2019), reporta que, en 2017, 53.3% de las mujeres fueron víctimas de este delito. La misma institución informa que son los hombres quienes más acosan por esta vía (PNUD, 2020, pág. 9).

Es evidente la urgencia de implementar Educación Integral en Sexualidad y Género en los espacios educativos. La construcción de relaciones igualitarias, respetuosas y libres de coerción entre hombres y mujeres es ya impostergable. Sin embargo, no debe perderse de vista que la convivencia saludable y basada en derechos es inclusiva con las orientaciones no heterosexuales y las diversas identidades sexo-genéricas (PNUD, 2020, pág. 9).

La discriminación de la que son objeto las personas de la población LGBTQ+ debe ser visibilizada con el objetivo de erradicarla con base en la educación y el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSyR).

La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) (CONAPRED, 2017, como se citó en PNUD, 2020), arroja que el 30.1% de la población no heterosexual declaró haber sido discriminada por su orientación sexual en los últimos 12 meses. El 66% de personas homosexuales y el 72% de personas transgénero, opinó que en México sus derechos se respetan poco o nada. Por otro lado, el 64.4% de la población heterosexual encuestada, consideró que en poco o nada se justifica que dos personas del mismo sexo vivan como pareja (PNUD, 2020, pág. 9).



Es visible que la sociedad mexicana tiende a rechazar las diversas expresiones de la sexualidad. Un grupo de organizaciones de la sociedad civil llevó a cabo una encuesta con jóvenes de la comunidad LGBTIQ+ ubicados en diversas zonas del país y reportó datos que reflejan esta falta de aceptación. Según los resultados de esta encuesta, el 61.4% reporta haber vivido violencia o discriminación por su orientación sexual o identidad de género. El 58.7 % de las y los jóvenes reconoce que los derechos humanos les protegen, pero consideran que éstos no se cumplen (Corral y Gómez, 2016 como se citó en PNUD, 2020, pág. 9).

En este mismo estudio, el 76.1% indica que comparte su orientación con compañeros de escuela. Sin embargo, el 40.6% informa que son las y los mismos compañeros quienes les agreden en el espacio escolar. El 13.1% ha sido agredido por profesores de la institución. Como consecuencia, el 44.6% no muestra afectos en público por miedo al rechazo. Las experiencias de violencia y discriminación dentro de la escuela vulneran los derechos humanos de las y los jóvenes con expresiones distintas a la heterosexual (PNUD, 2020, pág. 10).

La ENDISEG (2022) señala que 97.2 millones de personas de 15 años y más se identifica como LGBTIQ+, concentrándose el 33.3% en la población de 15 a 19 años. El 28.7% ha pensado o intentado suicidarse, a comparación de un 8.9% de la población normativa, el motivo enlistado en segundo lugar es por “problemas en la escuela”.

Por lo anterior, el componente pretende educar en DSyR con perspectiva de género, no solamente para prevenir embarazos o ITS. El objetivo se amplía para formar desde lo socioemocional, que permita relaciones libres de violencia, basadas en el respeto, la comunicación, el reconocimiento de la otra persona, el respeto de los derechos humanos y el derecho al placer. Fomentando actitudes incluyentes para el bienestar de todas las orientaciones sexuales, identidades de género e igualdad entre todas las personas (PNUD, 2020, pág. 10).

Los datos mencionados son algunas de las razones por las que se vuelve urgente incorporar el componente de Educación Integral en Sexualidad y Género en el currículo ampliado de la Educación media superior. Citando a la UNESCO (2014): “Una educación sexual inexistente o deficiente, no solo no responde a las necesidades y derechos de niños y jóvenes, sino que los expone a serios riesgos para su salud y su vida” (PNUD, 2020, pág. 10).



III. Fundamentos

Desde hace décadas, México ha ratificado diversos acuerdos, pactos y convenciones internacionales, los cuales guían las políticas a nivel mundial en materia de derechos humanos. Algunos de ellos comprometen al país a dar garantía y cumplimiento de los DSyR (PNUD, 2020, pág. 4)

Es referencia obligada la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD, 1994), en la que se llegó al consenso de que la sexualidad y las decisiones reproductivas pertenecen al campo de los derechos humanos. Un año más tarde, en la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (CMMB), se reconoció la trascendencia de estos derechos en el bienestar social (Rodríguez, 2007 como se citó en PNUD, 2020, pág. 4)

En el marco jurídico internacional, del cual México forma parte, (DOF acuerdo 18/01/2022) , está la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, 1979) y su protocolo facultativo, el cual establece “que los Estados Partes en ella condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas y convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer” (Unión Europea, 1999) Es importante recalcar que en el año 2018 hubo observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México del Comité de la CEDAW, realizadas al Estado Mexicano, específicamente la recomendación 38d acerca de garantizar la Educación Integral en Sexualidad (EIS) a niñas y niños, apropiada a su edad, con base empírica y científicamente correcta.

Estos instrumentos instan a los gobiernos a garantizar la educación en sexualidad como una prerrogativa inalienable, la cual va de la mano con el derecho a una vida libre de violencia, el goce de relaciones igualitarias entre géneros, el derecho a la salud sexual y el acceso a métodos antifecundativos -también llamados anticonceptivos-. Los DDSSRR se entienden como derechos humanos y el Estado asume la responsabilidad de gestionar los medios para hacerlos valer (PNUD, 2020, pág. 4)

En 2008, México firmó la Declaración Ministerial “Prevenir con Educación”, junto a varios ministros de Salud y de Educación en América Latina. El Estado se comprometió a implementar estrategias educativas haciendo uso de la Educación Integral en Sexualidad como una herramienta “...basada en los derechos humanos y en el respeto a los valores de una sociedad plural y democrática...” (Declaración Ministerial, 2008 visto en PNUD, 2020, pág. 4)



En 2013 se llevó a cabo el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013), con sus medidas de implementación y guía operacional, respecto a tres de los ocho temas prioritarios: a) Derechos, necesidades y demandas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (mencionando los programas integrales en sexualidad); b) Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva (Promover políticas públicas que aseguren que las personas puedan ejercer sus derechos sexuales y tomar decisiones al respecto de manera libre y responsable, con respeto a su orientación sexual, sin coerción, discriminación ni violencia y garantizar el acceso universal a dichos servicios), y c) Igualdad de género (Secretaría de Gobernación, 2015).

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, establece directrices para el trabajo hacia las siguientes acciones puntuales. La 3.3.3: Implementar procesos de formación para madres y padres de familia, personas cuidadoras de estudiantes de educación básica, así como personal docente, sobre derechos sexuales, derechos reproductivos y en materia de educación sexual integral y la 3.5.7: Asegurar la educación sexual integral apropiada para la edad, basada en la evidencia y científicamente precisas para niñas y niños y adolescentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (INMUJERES, 2020).

La EIS, es un enfoque que trasciende la visión tradicional meramente preventiva, centrada en evitar el embarazo temprano y las infecciones de transmisión sexual (ITS). Sus principios se basan en el ejercicio de los derechos humanos, así como la perspectiva de género y tiene como objetivo dotar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan desarrollar una visión positiva de la sexualidad, en el marco del desarrollo emocional y social (UNFPA, 2014). Cultiva el pensamiento crítico y analítico, derivando en habilidades de comunicación y toma de decisiones reflexivas que impactan favorablemente la vida sexual y el proyecto de vida (UNESCO, 2018).

Los principios de la EIS indican que ésta debe ser científica, gradual, basada en el currículo, adecuada a cada edad y etapa del desarrollo físico, psicológico y social. Su eficacia depende de la capacidad y capacitación de las y los docentes, los enfoques pedagógicos empleados y los materiales utilizados, así como del entorno educativo en su totalidad (UNESCO, 2018 visto en PNUD, 2020, pág. 4).

Sin embargo, para que el ámbito de EISyG fructifique de manera perdurable en la vida de las y los estudiantes, deben acompañarse de una formación socioemocional, la cual permite a las y los adolescentes y jóvenes un manejo saludable de emociones, pues



fomenta el autoconocimiento, la autorregulación, la comunicación interpersonal asertiva, la resolución de conflictos, la empatía y la toma responsable de decisiones dentro de un plan de vida (PNUD, 2020, pág. 4).

En materia de sexualidad, las herramientas socioemocionales contribuyen al desarrollo del pensamiento crítico, permitiendo a las y los jóvenes ejercer a plenitud los derechos sexuales y reproductivos, tomando decisiones libres, responsables e informadas acerca del ejercicio de la sexualidad, la fecundidad, la antifecundación, el embarazo (y la posibilidad de interrumpirlo), el cuidado corresponsable de las hijas e hijos, así como a la salud corporal, la igualdad de género y el bienestar emocional (PNUD, 2020, pág. 5).

Los DSyR permiten disfrutar de una sexualidad placentera, libre de coacción, violencia o discriminación, y motivan a contar con los medios necesarios para prevenir cualquier riesgo para la salud sexual, como las ITS y el VIH.

Es el ejercicio pleno de los derechos lo que da a las personas el carácter de ciudadanas y ciudadanos (Rosales, 2012 como se citó en PNUD, 2020, pág. 5). En este orden de ideas, Y de acuerdo con Giraldo-Zuluaga (2015), la ciudadanía implica conocer los derechos y ejercerlos como una forma de vivir y convivir en sociedad, en el marco de un proceso participativo, comprometido e incluyente. Por su parte, Aquín (2003) explica que la ciudadanía y la participación social vinculan a las y los jóvenes con el Estado, dando pie a una construcción común en los espacios públicos por medio de la práctica, gestión y defensa de los derechos humanos propios y comunes (PNUD, 2020, pág. 5).

Chávez (2004), señala como fundamental la inclusión del enfoque de género para comprender la construcción de la ciudadanía, ya que las condiciones sociales no son iguales para hombres y para mujeres. Este enfoque permite analizar, interpretar y explicar estas diferencias para generar condiciones igualitarias que favorezcan el cumplimiento de las garantías (PNUD, 2020, pág. 5).

IV. Propuesta de cambio

Hablar de sexualidad de manera natural, integral y sistemática en las escuelas contribuye a: a) aumentar el bienestar general y de la salud sexual, b) disminuir la cantidad de relaciones sexuales de riesgo, c) aumentar el uso de condones y métodos antifecundativos una vez que se ha iniciado actividad sexual, d) cambiar las actitudes negativas hacia la sexualidad, g) comprender los estereotipos y las normas sociales de



género y la modificación de éstos, f) aumentar la confianza en la propia capacidad para lograr las metas que desean (autoeficacia), g) impactar de manera positiva en el autoconocimiento y la autoestima (García, 2009), h) desarrollar conductas saludables y de autocuidado, i) desarrollar relaciones sexo-afectivas constructivas, j) ejercer los derechos sexuales y reproductivos.

La EIS demanda comunicación asertiva entre estudiantes, docentes y directivos donde todos ellos se sientan escuchados, respetados, incluidos y en un ambiente propicio a cuestionarse y dialogar; donde el conocimiento se genere desde lo colectivo y desde el razonamiento propio de la persona; siempre cuidando un enfoque de derechos y la apropiación de estos. Además, la participación de toda la comunidad escolar (padres, madres, docentes, directivos, estudiantes) aumenta el éxito de este ámbito.

V. Conceptos básicos de la Educación Integral en Sexualidad y Género

Para atender los lineamientos de la última reforma al Artículo Tercero Constitucional, que precisa que la educación "...será integral, educará para la vida, con el objetivo de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar", se propone un modelo curricular que articule de manera transversal el aprendizaje sociocognitivo (denominado currículum fundamental en el Marco Curricular Común de la Educación Media superior, MCCEMS) y socioemocional (denominado currículum ampliado) (véase ilustración 1).

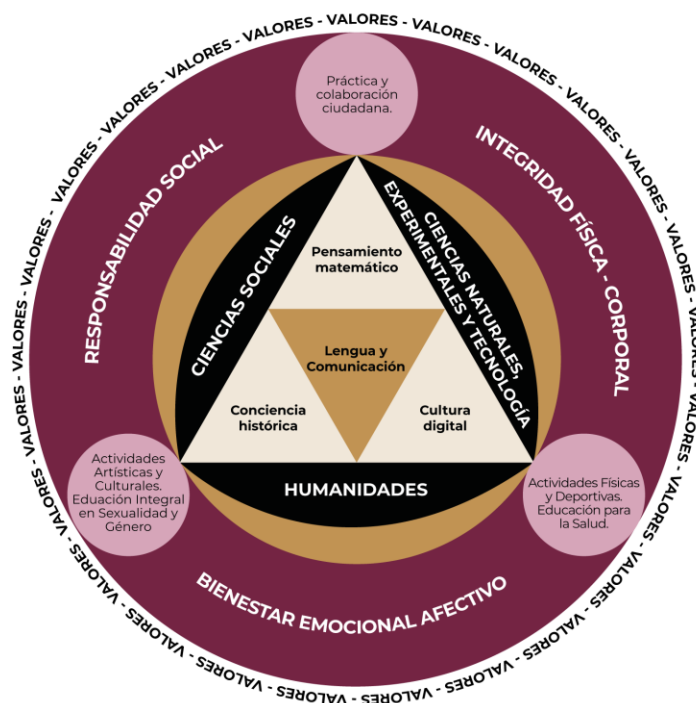


Ilustración 1. Currículum fundamental y ampliado del MCEMS

Con esto en cuenta, la EISyG en la EMS será un ámbito de la formación socioemocional que pertenece al currículum ampliado y que permitirá fortalecer y consolidar los recursos socioemocionales: 1. Responsabilidad social, 2. Cuidado físico-corporal y 3. Bienestar emocional-afectivo.

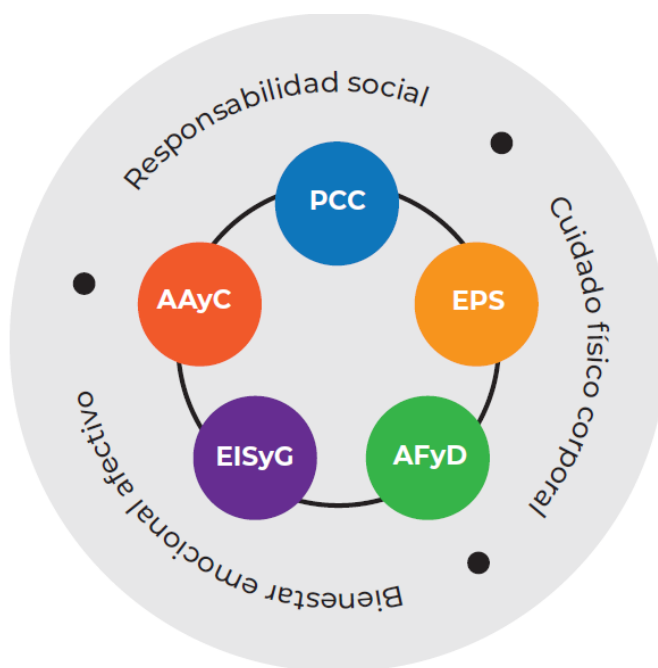
Los recursos socioemocionales (responsabilidad social, cuidado físico corporal y bienestar emocional afectivo) son aprendizajes articuladores de trayectoria que se desarrollan en los cinco ámbitos de la formación socioemocional, imprescindibles para el desarrollo integral, común a todos los egresados de la EMS, amplían la formación de la comunidad estudiantil, por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida; transversales, por ser relevantes a todo el currículum de la EMS, y transferibles, por reforzar su capacidad para aprender de forma permanente y adquirir otros aprendizajes, con el propósito de formar ciudadanos integrales, que les permita desarrollarse de una manera óptima en todos los ámbitos de su vida.

Son aprendizajes experienciales y significativos que por medio de acciones en los cinco ámbitos de la formación socioemocional: 1) práctica y colaboración ciudadana, 2) **educación integral en sexualidad y género**, 3) actividades físicas y deportivas, 4) actividades artísticas y culturales y 5) educación para la salud, se llevan a cabo en aula, escuela y comunidad a lo largo de todo el trayecto formativo de la educación media

superior, que propician cambios en las mentalidades y en los ambientes escolares y comunitarios y permiten que las y los estudiantes colaboren en cambios positivos que transformen sus entornos.

Dado que cuerpo, pensamiento y emociones están íntimamente ligados y funcionan como una unidad (Hannaford, 2008), los recursos socioemocionales constituyen el eje articulador que busca que las y los estudiantes se formen como ciudadanas y ciudadanos responsables, honestos, comprometidos con el bienestar físico, mental y emocional, tanto personal como social, ya que es justo en esta etapa en donde esta formación les permitirá trabajar con mayor autonomía en el aula, la escuela y la comunidad; experimentar los efectos positivos de la participación, la cooperación, la comunicación, la solidaridad, la inclusión y la diversidad; reconocer la perspectiva de género y los aportes de la cultura de paz; valorar el esfuerzo, las conductas legales y el trabajo justo y honrado, al poner en práctica acciones ciudadanas y proyectos escolares y comunitarios.

Asimismo, la EISyG se integrará con los otros ámbitos de formación socioemocional y recursos socioemocionales. Como se señala en la siguiente ilustración:



Nota: AFD: Actividades físicas y deportivas, EIS-G: Educación Integral en Sexualidad y Género; EpS: Educación para la salud y PCC: Práctica y colaboración ciudadana

Fuente: Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico de la SEMS

La EIS es el ámbito de la formación socioemocional donde se enseña y aprende acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Tiene por



objetivo preparar a las y los jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los inspiren a cuidar su salud, asegurar su bienestar y dignidad; para desarrollar relaciones sociales y sexuales constructivas e igualitarias; para promover conductas de respeto e inclusión; para considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; y para entender y proteger sus derechos a lo largo de la vida (UNESCO, 2018).

Se acompaña del desarrollo de habilidades socioemocionales que potencian el aprendizaje de contenidos para practicar, entre otras cosas, el autoconocimiento, la autoestima, la autorregulación, comunicación asertiva, escucha activa, empatía, la toma responsable e informada de decisiones y el conocimiento de sí mismo; todas ellas para apoyar a las y los jóvenes en su proyecto de vida (UNESCO, 2018).

A partir de la Educación Integral en Sexualidad y Género, se busca que las y los estudiantes que cursan la educación media superior:

- Analicen aspectos cognitivos, sociales y emocionales de la sexualidad que les permitan tener una visión positiva e integral de la misma.
- Ejercen de forma responsable su sexualidad, fortalezcan su autonomía y planteen un proyecto de vida viable considerando su bienestar presente y futuro.
- Comprendan que el género se construye socialmente y que las desigualdades que surgen a partir de esta construcción tienen consecuencias en la manera en que se relacionan, conviven y ejercen su sexualidad.
- Tengan un desarrollo socioemocional que les permitan disfrutar su sexualidad de manera responsable, libre de coerción, violencia y discriminación.
- Formen parte activa de la creación de un ambiente escolar de inclusión, respeto a los derechos humanos y libre de discriminación y violencia, que favorezca la implementación de la propia EISyG.

Con base en la información previa, se presentan algunas sugerencias para orientar la implementación del componente de Educación Integral en Sexualidad y Género como parte del currículum ampliado en las instituciones de Educación Media Superior (se retoma de documento de trabajo y de consulta para propiciar el diálogo y el intercambio de ideas y puntos de vista con las comunidades educativas de la Educación Media Superior en México, PNUD, 2020, págs. 20-23):

En la comunidad escolar

- Establecer un diálogo con padres y madres de familia, explicándoles la trascendencia de su participación en el proceso formativo de sus hijas e hijos, especialmente en temas de sexualidad.



- Diseñar un proceso diagnóstico anónimo que incluya estudiantes, docentes, padres y madres de familia, donde se exploren conocimientos y actitudes en torno a la sexualidad y se defina cuál será el punto de partida.
- Diseñar escalas de actitudes o algún otro instrumento o metodología para explorar las habilidades sociales como el respeto a la diversidad, la inclusión y los estereotipos de género en docentes, padres y madres de familia.
- Identificar personas pertenecientes a grupos tradicionalmente excluidos que deseen participar en la creación de actividades educativas que orienten a la población a respetar la diversidad y practicar la inclusión.
- Establecer una política interna de cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual a estudiantes y maestras, así como a personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ o cualquier otro grupo que ha sido excluido históricamente.
- Integrar activamente a las y los estudiantes en la creación y difusión de campañas asociadas a temas de sexualidad, estereotipos de género e inclusión, eliminando creencias a través del desarrollo de cuestionamiento de roles de género, la comunicación asertiva y la igualdad.
- Elaborar códigos de conducta que incluyan relaciones igualitarias de género, lenguaje incluyente, cero discriminaciones y la eliminación de relaciones violentas, con la participación de docentes y estudiantes y ampliamente difundido en todos los espacios de la comunidad escolar.
- Vigilar la distribución de tareas y responsabilidades en el espacio educativo tanto en docentes como en estudiantes, de modo que sean igualitarias y no reproduzcan roles y mandatos tradicionales de género.
- Adaptar las estrategias a las condiciones particulares del entorno educativo (zona geográfica, zona indígena, lenguas distintas al español, lenguaje local).

En el aula

- Promover los DSyR e involucrar a las y los estudiantes a desarrollar campañas que los den a conocer en toda la escuela (por ejemplo, trabajar un derecho por mes), dialogándolo, ejerciéndolo, promoviéndolo en el aula, la comunidad educativa y fuera de ella, en los espacios sociales y familiares de cada estudiante.
- Fomentar el debate y el análisis de estereotipos de género en las relaciones sexoafectivas, proponiendo construcciones nuevas y alternas a los mandatos de género tradicionales.
- Favorecer el desarrollo de habilidades y capacidades socioemocionales (toma de decisiones reflexiva, colaboración, autoconocimiento) en el aula y fuera de ella, con



el fin de que se instalen como forma de interacción en la vida de las y los estudiantes.

- Analizar en el aula casos reales de violencia en razón de género, violaciones y feminicidios, fomentando el pensamiento crítico y la conciencia social, analizando qué derechos han sido violados y qué alternativas de solución existen cuando esto ha ocurrido.
- Abrir espacios de debate, consejos estudiantiles y formación entre pares, en los que se analicen los DSyR, los métodos antifecundativos, la deconstrucción de los roles tradicionales de género y cualquier otro tema que contribuya a la reformulación de las masculinidades.
- Diseñar estrategias y acciones lideradas por las y los estudiantes que lleven consigo las características del contexto sociocultural y lingüístico al que pertenecen, de modo que les sea significativo y aplicable a la realidad.
- Gestionar alianzas con organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de fortalecer la Educación Integral en Sexualidad y Género dentro de los planteles.
- Promover el trabajo interdisciplinario entre asignaturas.

Las *Orientaciones técnicas* destacan la importancia de la evaluación de los resultados, pues permiten identificar las buenas prácticas, a fin de darles seguimiento y lograr transformaciones perdurables; al mismo tiempo señala áreas de oportunidad en las que puede mejorarse. Las recomendaciones de la UNESCO (2018) sugieren que en la evaluación deben estar presentes las y los jóvenes como los primeros evaluadores, expresando opiniones y manifestando en la vida cotidiana las transformaciones de las que hayan sido objeto. Del mismo modo, las y los educadores, autoridades y la comunidad escolar deberán participar del proceso evaluativo, de modo que se contemplen todos los actores involucrados. En este sentido, se recomienda lo siguiente para la evaluación del componente (PNUD, 2020, pág. 21)

- Obtener retroalimentación continua de la comunidad escolar (estudiantes, docentes, padres y madres) para conocer los avances e identificar las prácticas que han funcionado positivamente.
- Entrevistar y/o encuestar a las y los estudiantes sobre los métodos pedagógicos utilizados y los efectos que les han causado.
- Evaluar periódicamente -con la participación de las y los estudiantes-, si se ha logrado un entorno seguro, libre de violencia, estereotipos de género y discriminación.
- Evaluar si han disminuido los casos de violencia en las parejas, dentro o fuera de la institución y la salud socioemocional e igualdad de género en sus relaciones interpersonales.



- Desarrollar indicadores clave (que se ajusten mejor a las necesidades de cada contexto escolar) y evaluarlos periódicamente.

Finalmente, se considera que la Educación Integral en Sexualidad y Género debe ser abordada de manera secuenciada y reflejarse en la estructura curricular, además de poder abordarse de forma transversal en otras áreas de conocimiento que conforman el MCCEMS. En este sentido la pedagogía de la sexualidad (UNESCO, 2019) expone diferentes posibilidades. Por un lado, abordarla en un espacio propio, facilitando el monitoreo y la aplicación de metodologías pedagógicas específicas. Por otro lado, integrar los contenidos de manera transversal permite incorporarlos a otras asignaturas de los programas escolares con las que comparta pertinencia. De lo anterior, se sugiere que la EISYG que se imparta en todos los tipos de bachillerato de EMS, asimismo, se deberá impartir durante al menos tres semestres de manera continua para evitar rupturas o discontinuidades en los procesos de enseñanza aprendizaje.



Transversalidad

La Educación Integral en Sexualidad y Género atraviesa los recursos socioemocionales, pero no solo eso, también puede articularse con las categorías planteadas por los diversos recursos sociocognitivos y las áreas de acceso al conocimiento que constituyen el diamante de conocimiento del MCCEMS

En cuanto a los recursos sociocognitivos, la EISyG se articula con las asignaturas relacionadas con la comunicación al dar las bases necesarias para una comunicación y expresión asertiva; con el pensamiento matemático, al analizar y relacionar información cuantitativa que visibilice cuestiones de género; y con la conciencia histórica, al contextualizar que las creencias e ideas alrededor de la sexualidad del tiempo actual tienen un carácter histórico el cual es posible transformar, responsabilizándose del futuro.

Con las áreas de acceso al conocimiento se articula con las ciencias sociales al asumirse como un agente de transformación social desde sus grupos, roles, contextos y circunstancias, a partir de la explicación y articulación de las estructuras, relaciones e interacciones sociales, por ejemplo, de todo lo que constituye la diversidad sexual y las estructuras de poder dentro de la sexualidad. Con las humanidades, al cuestionar prácticas y discursos en torno a la afectividad, la colectividad, así como la experiencia individual, el bienestar y el placer; y con las ciencias naturales, al entender procesos físicos y biológicos del cuerpo, así como su cuidado.

Bajo esta lógica, el contenido temático de Educación Integral en Sexualidad y Género podría relacionarse con los otros ámbitos y recursos del currículum fundamental y ampliado de la siguiente forma (PNUD, 2020, págs. 16-18):

- **Práctica y colaboración ciudadana.** Desarrollar actividades dentro y fuera de la escuela que permitan analizar, ejercer y difundir los DSyR como base de la ciudadanía, así como crear una conciencia colectiva con características inclusivas, que respete la pluralidad y fomente la equidad como principio del bienestar social. En la planeación, promoción y dirección de estas actividades es imprescindible la participación activa de las y los jóvenes, ya que esto permite que vean fielmente reflejados sus intereses y, al mismo tiempo, fomenta el papel de agente transformador social que la educación persigue. Incluye actividades que permitan el análisis de los mandatos tradicionales de género y cómo se traducen en relaciones desiguales de género. Como resultado del análisis, se espera la construcción de relaciones sociales y de pareja igualitarias y libres de violencia.
- **Actividades físicas y deportivas.** El deporte promueve la formación socioemocional e impacta a la vida sexual de las y los jóvenes, ya que desarrolla confianza, seguridad y autoestima, permite que se empoderen de sus cuerpos y



fomenta el autocuidado, la higiene y la salud. Favorece actitudes solidarias, de trabajo en equipo y estimula la comunicación asertiva, así como habilidades para negociar y consensuar, mismas que son de gran valía en la toma de decisiones en la vida sexual.

- **Artes.** Plasmar en actividades artísticas las necesidades, dudas, inquietudes y experiencias de la vida sexual juvenil. Fomentar el placer en todos los sentidos permite que las y los adolescentes disfruten de una vida sexual en amplitud, puesto que no se centra meramente en la actividad genital, sino que trasciende al goce de todos los sentidos. Incentivar la identificación y regulación de emociones que toma lugar tanto en el arte, como en las relaciones interpersonales. Involucrarse en actividades artísticas en todas las vertientes, estimula un saludable autoconcepto y fomenta la regulación emocional y el pensamiento crítico, lo que se verá reflejado en la vida sexo-afectiva.
- **Educación para la salud.** Actividades que promuevan la salud sexual y reproductiva, entendiéndola como un derecho humano que se preocupa por el bienestar general de las y los adolescentes e incluye no sólo el acceso al uso de métodos antifecundativos, sino el derecho a vivir la sexualidad con seguridad, placer y libertad.
- **Proyectos interdisciplinarios:** vinculan el currículum fundamental con el currículum ampliado y permiten que las formaciones sociocognitiva y socioemocional se integren y articulen, permitiendo la transversalidad de los componentes estratégicos. Por ejemplo, podría implementarse un proyecto para el conocimiento, análisis y difusión de los DSyR, en el que cada asignatura dedicaría un promedio de tiempo durante el semestre, para hablar de estos derechos desde sus áreas de conocimiento. Así, en Humanidades una posibilidad es hacer una revisión de las bases de los derechos humanos y de la importancia de los DSyR; en Conciencia Histórica, hacer un análisis histórico de las consecuencias sociales, económicas y políticas de no gozar de esos derechos; además, de las consecuencias de la discriminación por género, y en Taller de Lectura y Redacción e Informática, trabajar en la elaboración de una campaña escolar que promueva los DSyR. Estos proyectos deben ser planeados en colegiado y deben tener un objetivo común.
- **Proyectos productivos:** estos proyectos estimulan la participación juvenil desarrollando habilidades creativas, de gestión y emprendimiento, dando pie a la inserción de las y los jóvenes en la dinámica económica. Es esencial vincular estas acciones con la comunidad, procurando que las y los estudiantes revisen problemáticas de su entorno y generen alianzas con diversas instancias, estimulando habilidades de comunicación, análisis, toma de decisiones y negociación. Por ejemplo, trabajando en conjunto con el componente de Artes, las y los jóvenes pueden hacer diseño de carteles, afiches, infografías, estampados de playeras, en los que plasmen frases breves que promuevan la igualdad de género. Esto con la gestión previa de algún inversionista local o participando en



convocatorias de financiamiento. Al poner a la venta los productos, colectarían recursos económicos destinados a la mejora de algún aspecto de la institución educativa.

- **Proyectos colaborativos.** Representan el espacio ideal para vincular a estudiantes, docentes, familias y comunidad. Puede pensarse incluso, en la vinculación con otros planteles educativos. Estos proyectos abonan a la articulación de las formaciones sociocognitiva y socioemocional, ya que permiten que las y los estudiantes pongan en práctica conocimientos adquiridos, habilidades reflexivas, comunicativas y actitudes solidarias, dirigiéndolas al logro de objetivos en beneficio de la comunidad, lo que les ubica ya en el papel de transformadores sociales. En este rubro se podría organizar una feria expositora sobre salud sexual. Esto les impulsa a gestionar con dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que promuevan el tema. La feria puede incluir conferencias, stands expositivos, cine debate, teatro, torneos deportivos. Al colaborar con otros planteles educativos, podrían programar una feria bimestral en la que cada escuela sea la anfitriona al menos una vez durante el ciclo escolar.

5.1 Perfil de egreso: aprendizajes de trayectoria

El perfil de egreso de la Educación Media Superior se define como la suma de los aprendizajes de trayectoria de cada uno de los recursos sociocognitivos, áreas de conocimiento y de los propósitos de la formación socioemocionales que conforman la estructura curricular del MCCEMS a través de las distintas Unidades Académicas Curriculares (UACS). Así, acorde con el Acuerdo Secretarial número 17/08/22, Sección IV Del perfil de egreso de la Educación Media Superior Artículo 40. “El perfil de egreso mínimo común de las y los estudiantes que acreditan estudios de EMS lo constituyen los Aprendizajes de trayectoria”, los cuales son los siguientes:



Responsabilidad social
Ejerce y promueve los derechos y valores, proponiendo soluciones para combatir toda forma de desigualdad.
Fomenta la inclusión y el respeto a la diversidad de todas las personas en la sociedad, actuando con perspectiva de género y enfoque interseccional.
Colabora en la vida escolar, comunitaria y social, aportando ideas y soluciones para el bien común, en torno a la salud, la interculturalidad, el cuidado de la naturaleza y la transformación social.
Contribuye a la resolución de conflictos de su entorno de manera autónoma, colaborativa y creativa para fomentar la cultura de paz.
Construye y fortalece identidades a través de actividades artísticas, culturales y deportivas a nivel individual y colectivo.
Cuidado físico corporal
Incorpora hábitos saludables y actividades físicas y deportivas como una elección para su vida.
Desarrolla y promueve acciones de autocuidado enfocadas a la prevención e intervención de conductas de riesgo, enfermedades o accidentes para su bienestar físico, mental y emocional.
Se asume como cuerpo que siente, crea, expresa y comunica para fomentar el autocuidado.
Ejerce su sexualidad de manera responsable, saludable y placentera, procurando el bienestar y desarrollo integral propio y de las demás personas.
Plantea metas a corto y mediano plazo para el cuidado de su cuerpo, mente y emociones como parte de su desarrollo integral.
Bienestar emocional afectivo
Establece vínculos interpersonales saludables mediante el conocimiento de sus emociones y necesidades para su bienestar y desarrollo integral.
Construye su proyecto de vida, a partir del reconocimiento de sus experiencias y expectativas, orientado al despliegue de sus capacidades e identificación de oportunidades de desarrollo integral.
Construye lazos afectivos responsables e igualitarios, mediante el ejercicio pleno de su sexualidad.
Aprecia y aplica formas creativas para expresar sus emociones, sentimientos y experiencias, de manera responsable, que le permitan su bienestar intra e interpersonal y desarrollarse como agente de transformación social.



Los aprendizajes del ámbito de EISyG determinados por la transversalidad permitirán dotar de sentido a los contenidos curriculares, mediante acciones relacionadas con temáticas del interés de la comunidad estudiantil desarrolladas en aula, escuela y comunidad, y que son esenciales en la formación de ciudadanos con identidad, responsabilidad y capacidad de transformación social.

5.2 Progresiones del aprendizaje

Las progresiones son las unidades didácticas que hacen posible el alcance de los aprendizajes de trayectoria de los recursos socioemocionales a través de los cinco ámbitos.

Las progresiones de EISyG expresan la interconexión entre cuerpo, pensamiento y emociones (Hannaford, 2008) y su funcionamiento como un sistema complejo. Son unidades didácticas que articulan aprendizajes intra, multi, inter y transdisciplinarios de los currículos fundamental y ampliado; que permiten el tejido de saberes teóricos y prácticos y hacen transferible lo aprendido en el currículum fundamental y currículum ampliado.

Las progresiones o unidades didácticas de EISyG tienen una duración variable, e involucran el desarrollo gradual de un contenido o un conjunto de contenidos de distintas disciplinas (Candela, 2016) y posteriormente a los aprendizajes de trayectoria a lo largo de todo el recorrido de educación media superior.

A continuación se plantean las progresiones de EISyG, mediante las cuales se abonará al logro de los aprendizajes de trayectoria de los recursos socioemocionales: responsabilidad social, cuidado físico corporal y bienestar emocional afectivo (esto se refleja en la última tabla del documento); no obstante, es necesario enfatizar que para alcanzarlos, deberán desarrollarse a lo largo de toda la trayectoria de la educación media superior, por medio de la articulación del currículum fundamental y ampliado en los ámbitos de la formación socioemocional.

Las siguientes progresiones están basadas en las orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad (EIS), definida como un proceso que se basa en un currículum para enseñar y aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad y cuyo objetivo es preparar a las y los jóvenes con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para: realizar su salud, bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas; considerar cómo sus elecciones afectan su propio bienestar y el de los demás; entender cuáles son sus derechos a lo largo de la vida y asegurarse de protegerlos (UNESCO, 2018).



Primeramente, se muestran las progresiones que se pueden trabajar al realizar el Taller: "Reconocemos y ejercemos nuestros derechos sexuales para exigirlos y promoverlos en la comunidad", acompañado por la "Guía de Actividades Complementarias" siguiendo las bases de la "Propuesta para la implementación del ámbito de formación socioemocional de Educación Integral en Sexualidad y Género"; estos documentos son de acceso libre a través de la plataforma de Construye T. Después se presentan algunas sugerencias, que como tales no son limitantes, de cómo se puede abordar de manera transversal a través del currículum fundamental.

Categoría: Las y los jóvenes tienen derechos sexuales.	
Aprendizaje de Trayectoria	
Cuidado físico corporal	Bienestar emocional afectivo
Ejerce su sexualidad de manera responsable, saludable y placentera, procurando el bienestar y desarrollo integral propio y de las demás personas	Aprueba y aplica formas creativas para expresar sus emociones, sentimientos y experiencias, de manera responsable, que permitan su bienestar intra e interpersonal y desarrollarse como agente de transformación social.
Progresiones	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconoce que la sexualidad "es un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se siente y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan o expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales" (OMS, 2010, p.3). 2. Reflexiona que la sexualidad es parte del ser humano y un elemento importante en el bienestar personal y social. 3. Reflexiona acerca de su propia sexualidad y los factores que influyen en ella. 4. Reconoce la diversidad de conocimientos, puntos de vista y actitudes acerca de la sexualidad que tienen otras personas que les rodeen y promueve espacios de diálogo con un enfoque de derechos humanos para abordarlos. 	



5. Asume un rol activo en conocer la complejidad de la sexualidad y la relación que ésta tiene consigo mismo, así como con su entorno social.
6. Reconoce la sexualidad desde un enfoque positivo, como asunto de derechos y la vincula con la formación socioemocional.

Se sugieren las actividades de la Sesión 1 del Taller *“Reconocemos y ejercemos nuestros derechos sexuales para exigirlos y promoverlos en la comunidad”*, usando el Manual del Docente y las presentaciones en pdf como apoyo:

Actividad 1.1. Valoración inicial y sistematización de resultados.

Actividad 1.2. El taller como construcción colectiva.

Actividad 1.3. Los lentes de los derechos sexuales.

Además, se podrán llevar a cabo las siguientes actividades de la *Guía de Actividades Complementarias*:

Actividad 1: Pasa la voz "la sexualidad es positiva por/ para..."

Actividad 2: Directorio de instrucciones que promueven derechos sexuales.

Finalmente, se puede incluir a la comunidad escolar con la infografía para madres, padres y cuidadores que corresponde con este eje temático con título *¿Cómo se vinculan las HSE con los derechos sexuales?*

Bibliografía de apoyo:

- Cartilla de los derechos sexuales de adolescentes y jóvenes: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/VIH/Divulgacion/cartillas/Cartilla-Derechos-Sexuales-Adolescentes-Jovenes.pdf>
- Cartilla de derechos sexuales y derechos reproductivos de personas con discapacidad: <http://construyet.sep.gob.mx/docs/CartillaDerSexRepDisc.pdf>
- Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: un enfoque basado en la evidencia UNESCO 2018 [Htps://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335)
- Artículo Constitucional 3º
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf>

Categoría: Libertad de conciencia, placer y autonomía del cuerpo



Aprendizaje de Trayectoria	
Responsabilidad social Fomenta la inclusión y el respeto a la diversidad de todas las personas en la sociedad, actuando con perspectiva de género y enfoque interseccional.	Cuidado físico corporal Se asume como cuerpo que siente, crea, expresa y comunica para fomentar el autocuidado.
Progresiones	
<ol style="list-style-type: none">1. Identifica qué es sexo, identidad de género, expresión de género y orientación sexual, reconociendo que todas las personas somos parte de la diversidad sexual y cuestiona el sistema binario sexo-género.2. Evalúa las normas sociales, estereotipos y creencias que contribuyen a la homofobia y transfobia para promover el reconocimiento de la identidad sexual de las personas libre de violencia y discriminación.3. Reconoce que el conocimiento de su cuerpo puede ayudarle a identificar las cosas que están fuera de lo habitual, así como identificar lo que le gusta y lo que no.4. Reconoce y valora la libertad de conciencia, el placer, la igualdad y la autonomía del cuerpo como elementos básicos de donde surgen los derechos sexuales.5. Recupera el sentido positivo del placer como un derecho y como una decisión personal y privada, en la cual no es necesaria una pareja para disfrutar de una sexualidad plena, reconociendo la importancia del autoerotismo.6. Practica la introspección y el autoconocimiento para tomar decisiones saludables desde el cuidado de sí mismo, fortaleciendo el amor propio.7. Evalúa mitos del amor romántico e identifica relaciones sexo-afectivas saludables y no saludables.8. Reconoce qué son los acuerdos y el respeto de ellos dentro de una relación, expresa afecto y amor mediante el cuidado mutuo, la corresponsabilidad y la responsabilidad afectiva, replanteando las relaciones sexo-afectivas hacia modelos más sanos.9. Reconoce que en las prácticas sexo-afectivas son necesarios cuatro factores: el consentimiento, la información, la elección y la responsabilidad afectiva.10. Aplica las habilidades de comunicación, negociación y rechazo eficaces que puedan usar para contrarrestar la presión sexual no deseada, buscar apoyo o ayudar a otras personas a hacerlo si experimentan coerción o abuso.11. Reconoce que las habilidades de negociación de una persona pueden verse afectadas por las normas sociales, la desigualdad de poder, de género, la convicción y confianza hacia otra persona al tomar decisiones.12. Sabe la importancia de comunicar el consentimiento sexual y de reconocer el consentimiento sexual o la falta de consentimiento por parte de otra persona y analizar los factores (por ejemplo: alcohol y otras sustancias, violencia de género, pobreza, dinámica de poder) que pueden afectar la capacidad de reconocer o dar el consentimiento.	



13. Identifica las emociones que pueden influir en la toma de decisiones en las relaciones sexuales y/o afectivas, reconoce cómo marcar límites, especialmente ante una relación no saludable.

Se sugieren las actividades de la Sesión 2 y 3 del Taller *“Reconocemos y ejercemos nuestros derechos sexuales para exigirlos y promoverlos en la comunidad”*, usando el Manual del Docente y las presentaciones en pdf como apoyo:

Actividad 2.1. Mitos y ritos sobre la sexualidad.

Actividad 2.2. El mapa de nuestras diversidades en sexualidad y género.

Actividad 2.3. Video-análisis emocional sobre el autoerotismo.

Actividad 3.1. ¿Cómo funciona el amor?

Actividad 3.2. Declaración compartida del derecho al placer.

Actividad 3.3. Los cuentos que nos siguen cantando.

Además, se podrán llevar a cabo las siguientes actividades de la *Guía de Actividades Complementarias*:

Actividad 3. Círculo literario Ars Erótica.

Actividad 4. Testimonios de éxito sobre ejercicio y exigibilidad de derechos sexuales.

Actividad 5. Charlas en confidencia con madres, padres y cuidadores sobre el ejercicio de la sexualidad antes y ahora.

Actividad 6. Panel de personas expertas: Para deconstruir el amor romántico

Actividad 7. Cine debate sobre inclusión.

Finalmente, se puede incluir a la comunidad escolar con la infografía para madres, padres y cuidadores que corresponde con este eje temático con título *Las familias y el reconocimiento de las diversidades*.

Bibliografía de apoyo:

- Sexualidad, placer, relaciones:
<https://www.saludjoennavarra.es/es/sexualidad>
<https://www.saludjoennavarra.es/es/que-es-el-placer-erotico>
- ¿Qué es la identidad de género?: <https://www.gob.mx/segob/articulos/que-es-la-identidad-de-genero>
- Glosario:
<https://www.unfe.org/es/definitions/>



- ¿Qué diferencia hay entre el sexo, el género y la identidad de género?: [HYps://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/identidad-de-genero/sexo-e-identidad-de-genero](https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/identidad-de-genero/sexo-e-identidad-de-genero)
- ¿De qué hablamos cuando hablamos de sexo, género e identidad? <https://youtu.be/rpc694bDWGo>
- ¿Cómo se vive siendo INTERSEXUAL?: <https://youtu.be/LJseoS8Hswl>
- Cómo tratar a las personas trans* de forma respetuosa y solidaria. <https://www.regenbogenportal.de/espanol/como-tratar-a-las-personas-trans-de-forma-respetuosa-y-solidaria>
- Infancias trans: así es la lucha de los padres por los derechos de sus hijos: <https://animal.mx/salud-y-estilo-de-vida/infancias-trans-mexico-congreso-ley-nombre-genero>
- CONAPRED sobre el reconocimiento a la identidad de género de la niñez. <https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=boletin&id=1327>
- El género existe y no es una ideología. <https://sentiido.com/el-genero-existe-y-no-es-una-ideologia/>
- Los mitos románticos son el germen de la violencia de género <https://www.lamarea.com/2017/07/27/mitos-romanticos-germen-violencia-genero/>
- Cuando se trata de consentimiento, no hay límites difusos <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2019/11/feature-consent-no-blurred-lines>

Categoría: Equidad, inclusión y no violencia		
Aprendizaje de Trayectoria		
<p>Bienestar emocional afectivo</p> <p>Construye lazos afectivos responsables e igualitarios, mediante el ejercicio pleno de su sexualidad.</p>	<p>Cuidado físico corporal</p> <p>Ejerce su sexualidad de manera responsable, saludable y placentera, procurando el bienestar y desarrollo integral propio y de las demás personas.</p>	<p>Responsabilidad social</p> <p>Ejerce y promueve los derechos y valores, proponiendo soluciones para combatir toda forma de desigualdad.</p>
Progresiones		
<p>1. Practica acciones diarias que cuestionen las normas sociales de género para crear un ciclo de equidad-inclusión-paz frente a uno de inequidad-discriminación-violencia.</p>		



2. Conoce las construcciones de la masculinidad tradicional y trasciende hacia otras masculinidades que permitan mantener relaciones sociales y sexo-afectivas saludables e igualitarias.
3. Toma una postura crítica sobre cómo se ha construido la masculinidad y cómo ésta no solo afecta a las mujeres o identidades de la sexualidad no normativas, sino también a quienes la experimentan.
4. Analiza las maneras en que las normas sociales de género afectan las decisiones sobre el comportamiento sexual, el uso de anticonceptivos y el proyecto de vida; y cómo esto puede resultar desfavorable.
5. Reconoce y habla en contra de las violaciones de los derechos humanos y de la desigualdad de género en diferentes espacios donde se desarrollen.
6. Reconoce que la violencia en la pareja puede tener muchas formas diferentes (por ejemplo: psicológica, física, sexual, patrimonial) y que ésta atenta a la integridad de una persona.
7. Examina cómo las normas de género pueden ser dañinas y pueden influir de manera negativa en las elecciones y conductas de las personas; reconociendo que las normas de género son creadas por la sociedad y que los papeles y las expectativas de género se pueden cambiar.
8. Reconoce que todas las personas participantes en una relación sexual son corresponsables de prevenir el embarazo no planificado y las ITS.
9. Aboga por la igualdad de género y la eliminación de la violencia de género y pone el ejemplo construyendo relaciones que tienen una base en la igualdad y los derechos.

Se sugieren las actividades de la Sesión 4 del Taller *“Reconocemos y ejercemos nuestros derechos sexuales para exigirlos y promoverlos en la comunidad”*, usando el Manual del Docente y las presentaciones en pdf como apoyo:

Actividad 4.1. Quitándonos las etiquetas: masculinidad tradicional.

Actividad 4.2. Quitándonos las etiquetas: nuevas formas de vivir la masculinidad

Actividad 4.3. Baraja de corresponsabilidad

Además, se podrán llevar a cabo las siguientes actividades de la *Guía de Actividades Complementarias*:

Actividad 8. Análisis de medios de comunicación locales/nacionales/ internacionales sobre violencias basadas en género

Actividad 9. ¿Cómo lo resolverías? Toma de decisiones respecto a la promoción de la inclusión, la equidad y la paz, en un marco de corresponsabilidad cívica y ética.

Actividad 10. Entrenamiento colectivo: Cómo pedir ayuda ante la violencia: mecanismos de denuncia y atención en la escuela y comunidad.



Actividad 11. Campaña de acción colectiva: Desmontando la violencia en el noviazgo

Finalmente, se puede incluir a la comunidad escolar con la infografía para madres, padres y cuidadores que corresponde con este eje temático con título *Las familias en la prevención de las diversas formas de violencias basadas en género*.

Bibliografía de apoyo:

- Prevenir la violencia de género desde la escuela. <http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ86-04.pdf>
- Violencia basada en género. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Masculinidades por la igualdad de género. https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/DFensor_03_2014.pdf
- Lenguaje incluyente desde lo institucional. <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-lenguaje-incluyente-y-por-que-es-importante-que-lo-uses?idiom=es>
- Corresponsabilidad <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/10493-Hacer-acuerdos-y-cumplirlos-asi-se-ejerce-la-corresponsabilidad-sexual>

Categoría: Salud sexual y reproductiva		
Aprendizaje de Trayectoria		
Cuidado físico corporal	Cuidado físico corporal	Bienestar emocional afectivo
Desarrolla y promueve acciones de autocuidado enfocadas a la prevención e intervención de conductas de riesgo, enfermedades o accidentes para su bienestar físico, mental y emocional.	Ejerce su sexualidad de manera responsable, saludable y placentera, procurando el bienestar y desarrollo integral propio y de las demás personas.	Construye su proyecto de vida, a partir del reconocimiento de sus experiencias y expectativas, orientado al despliegue de sus capacidades e identificación de oportunidades de desarrollo integral.



Progresiones

1. Reconoce que la imagen corporal puede afectar la autoestima y la toma de decisiones en relaciones sexuales y/o afectivas; demuestra maneras de cuestionar estándares poco realistas acerca de la apariencia física.
2. Analiza estereotipos culturales y de género específicos y cómo pueden afectar la imagen corporal de las personas y sus relaciones.
3. Reconoce que la exclusión y la discriminación de ciertos grupos en la sociedad aumenta su vulnerabilidad al VIH y otras ITS, con base en ello, aboga por el derecho de todas las personas, incluidas aquellas que viven con el VIH, de vivir libres de estigma y discriminación.
4. Conoce y evalúa los servicios de salud sexual que una persona puede utilizar, tanto para prevenir, como para minimizar su vulnerabilidad al VIH, por ejemplo: dónde tener acceso a la prueba del VIH y otros servicios de manera segura y confidencial, incluidas la PrEP y la PEP.
5. Reconoce que las y los jóvenes están respaldados por la NOM 047 para poder acceder a servicios accesibles, gratuitos, con enfoque de juventudes, que mantengan la confidencialidad y protejan la privacidad.
6. Practica visitar los servicios de salud, como los servicios amigables, y frecuentarlos para acciones preventivas, como solicitar métodos anticonceptivos y consejería sin sentimientos de culpa o vergüenza.
7. Evalúa de forma crítica los factores (roles de género, proyecto de vida, acceso a la ILE, EIS, etc.) que afectan la decisión de tener hijos/as.
8. Conoce y promueve modelos de crianza corresponsables, activos, afectivos y comprometidos.
9. Reconoce que existen diferentes proyectos de vida en los cuales algunas personas planeen hija/os y otras que no; reconociendo que todas las personas son capaces de criar independientemente de la situación con respecto a VIH u otras ITS, orientación sexual o identidad de género.
10. Entiende que, aunque el embarazo sea no planificado, la mujer o joven embarazada tiene derecho a recibir atención médica y apoyo de buena calidad, seguros e integrales, así como seguir con su educación.
11. Reconoce la interrupción del embarazo como una decisión personal y que el aborto no seguro es un riesgo grave para las mujeres y las jóvenes.
12. Conoce que en todo el país es un derecho interrumpir un embarazo cuando es producto de una violación y en algunos estados, debido a pobreza o recursos económicos.
13. Aplica estrategias de reducción del riesgo para la prevención del embarazo y las ITS y considera factores emocionales, de género, sociales que pueden influir en no aplicar las estrategias de reducción del riesgo.



14. Reconoce a la comunicación asertiva como clave en una relación sexual y/o afectiva; hace uso de ella para comunicar las necesidades y límites en el ámbito sexual y/o afectivo.
15. Reconoce la importancia de usar anticonceptivos y preservativos de manera correcta; tiene un plan para acceder al método cuando inicie su vida sexual y demuestra seguridad ante ello.
16. Reconoce la importancia de usar anticonceptivos y preservativos de manera correcta; tiene un plan para acceder al método cuando inicie su vida sexual y demuestra seguridad ante ello.

Se sugieren las actividades de la Sesión 5 y 6 del Taller *“Reconocemos y ejercemos nuestros derechos sexuales para exigirlos y promoverlos en la comunidad”*, usando el Manual del Docente y las presentaciones en pdf como apoyo:

Actividad 5.1. Fantasía guiada: mi cuerpo en transformación.

Actividad 5.2. Intercambio de regalos.

Actividad 5.3. ¿Por qué decido cuidar mi salud sexual? Exigencia de servicios de salud sexual y reproductiva.

Actividad 6.1. Tuvieron muchos hijos y vivieron felices para siempre.

Actividad 6.2. ¿Cómo me apropio de la metodología antifecundativa?

Actividad 6.3. Embarazo sí, embarazo no: ruta crítica para la toma de decisiones.

Además, se podrán llevar a cabo las siguientes actividades de la *Guía de Actividades Complementarias*:

Actividad 12. Jornada de promoción de los servicios amigables de la salud sexual y de la salud reproductiva para adolescentes.

Actividad 13. Feria de la salud sexual y la salud reproductiva.

Actividad 14. Maratón sobre métodos anti fecundativos.

Finalmente, se puede incluir a la comunidad escolar con la infografía para madres, padres y cuidadores que corresponde con este eje temático con título *Las familias, como medio vital para salud sexual de las y los jóvenes*.

Bibliografía de apoyo:

- NOM-047- SSA2-2015, para la atención a la salud del grupo etario de 10 a 19 años. [Htps://www.gob.mx/salud%7Ccensia/articulos/proyecto-de-norma-oficial-mexicana-proy-nom-047-ssa2-2014-para-la-atencion-a-la-salud-del-grupo-etario-de-10-a-19-anos-de-edad](https://www.gob.mx/salud%7Ccensia/articulos/proyecto-de-norma-oficial-mexicana-proy-nom-047-ssa2-2014-para-la-atencion-a-la-salud-del-grupo-etario-de-10-a-19-anos-de-edad)



- HOMOFOBIA Y SIDA. David Alberto Murillo. Amigos contra el Sida. <http://www.aids-sida.org/diversidad05.htm>
- SALUD SEXUAL, DERECHOS Y PLACER: Apuntes en prevención del VIH para mujeres. http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal_social/index/assoc/sida_stud/i0002.dir/sidastudi0002.pdf
- Servicios Amigables y Directorio <https://www.gob.mx/salud%7Ccnegsr/articulos/servicios-amigables>
- Derechos sexuales y reproductivos <https://hchr.org.mx/historias-destacadas/derechos-sexuales-y-reproductivos-2/>
- Cientificidad, laicidad y pluralismo democrático en relación con el aborto. Una reflexión a la luz del pensamiento de Rodolfo Vázquez. HYPs: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4588/23.pdf>
- ¿En qué consiste el revuelo que ha causado la norma 046? <https://www.proceso.com.mx/opinion/2019/8/24/la-norma-046-229963.html>
- Mitos y preguntas sobre el aborto https://gire.org.mx/wp-content/uploads/2020/11/mitos_y_preguntas_sobre_el_aborto.pdf
- Guía de paternidad activa para padres https://www.unicef.org/chile/media/1126/file/guia_de_paternidad_activa_para_padres.pdf

Categoría: Educación Integral de la Sexualidad	
Aprendizaje de Trayectoria	
Cuidado físico corporal	Bienestar emocional afectivo
Plantea metas a corto y mediano plazo para el cuidado de su cuerpo, mente y emociones como parte de su desarrollo.	Construye su proyecto de vida, a partir del reconocimiento de sus experiencias y expectativas, orientado al despliegue de sus capacidades e identificación de oportunidades de desarrollo integral.
Progresiones	
1. Conoce las características que hacen de una Educación Integral en Sexualidad (EIS) por ejemplo: laica, gradual, científica, con perspectiva de género, etcétera.	
2. Reconoce que la EIS es un derecho de las y los jóvenes y el Estado está obligado a garantizarlo a través de sus instituciones, principalmente la escuela y los centros de salud.	



3. Exige la EIS en los espacios escolares y de salud pública como un derecho humano y un derecho sexual.
4. Reconoce la EIS como educación para la ciudadanía y para el ejercicio pleno de la sexualidad.
5. Aplica metas y decisiones personales, basadas en derechos, a un proyecto de vida.
6. Integra la sexualidad en su proyecto de vida.
7. Toma decisiones en un marco de corresponsabilidad cívica y ética.

Se sugieren las actividades de la Sesión 7 del Taller *“Reconocemos y ejercemos nuestros derechos sexuales para exigirlos y promoverlos en la comunidad”*, usando el Manual del Docente y las presentaciones en pdf como apoyo:

Actividad 7.1. Línea de vida de mi educación sexual.

Actividad 7.2. La EIS como instrumento de poder.

Además, se podrán llevar a cabo las siguientes actividades de la *Guía de Actividades Complementarias*:

Actividad 15. Banco de materiales educativos para impulsar la EIS.

Actividad 16. Encuesta crítica sobre EIS en la escuela.

Actividad 17. Periódico mural sobre la Educación sexual antes y ahora.

Finalmente, se puede incluir a la comunidad escolar con la infografía para madres, padres y cuidadores que corresponde con este eje temático con título *Mitos y realidades de la educación integral en sexualidad*.

Bibliografía de apoyo:

- México necesita empoderar a sus jóvenes. [Htps://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2014_389.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2014_389.html)
- “Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: enfoque basado en evidencia” (UNESCO, 2018, páginas 86-91) [HYps://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335)
- Ser joven: la educación integral en la sexualidad. UNESCO. [ttps://www.youtube.com/watch?v=k3QfxGfRaUE%20](https://www.youtube.com/watch?v=k3QfxGfRaUE%20)
- Mitos sobre la educación integral en la sexualidad [ttps://www.youtube.com/watch?v=NHBuEUqbxMc](https://www.youtube.com/watch?v=NHBuEUqbxMc)
- ¿Por qué la educación sexual integral tiene que considerar un enfoque de derechos [Htps://youtu.be/AfxsoD8slvc](https://youtu.be/AfxsoD8slvc)



Categoría: Ciudadanía Sexual	
Aprendizaje de Trayectoria	
Responsabilidad social Contribuye a la resolución de conflictos de su entorno de manera autónoma, colaborativa y creativa para fomentar la cultura de paz.	Bienestar emocional afectivo Aprecia y aplica formas creativas para expresar sus emociones, sentimientos y experiencias, de manera responsable, que le permitan su bienestar intra e interpersonal y desarrollarse como agente de transformación social.
Progresiones	
1. Aboga por entornos seguros que alienten el trato digno y respetuoso de todas las personas con base en los derechos humanos. 2. Tiene noción que la ciudadanía sexual surge a partir de que la sexualidad es vista como un asunto de derechos. 3. Promueve el derecho a tomar decisiones referentes a la sexualidad de manera libre de discriminación, coerción y violencia. 4. Toma medidas que promuevan derechos sexuales y reproductivos, reconociéndolos como derechos humanos. 5. Reconoce que la lucha por los derechos sexuales implica transformaciones profundas en la sociedad para desmontar las jerarquías de género, dar voz a las diversidades y exigir la construcción de condiciones dignas de vida para todas las personas. 6. Habla en contra de la violencia y las violaciones de los derechos humanos en todos los espacios, incluidos los entornos educativos, el hogar, en redes sociales y dentro de la comunidad. 7. Asume a la ciudadanía sexual como un aspecto colectivo, comunitario y de conciencia social, para la exigencia y la promoción de los derechos humanos.	

Se sugieren las actividades de la Sesión 8 del Taller *“Reconocemos y ejercemos nuestros derechos sexuales para exigirlos y promoverlos en la comunidad”*, usando el Manual del Docente y las presentaciones en pdf como apoyo:

Actividad 8.1. Proyecto de vida y ciudadanía sexual.

Actividad 8.2. Seguimos en la lucha por los derechos.

Además, se podrán llevar a cabo las siguientes actividades de la *Guía de Actividades Complementarias*:

Actividad 18. Debate entre personas expertas en participación ciudadana y estudiantes: Espacios y mecanismos de participación juvenil en sexualidad y género.



Actividad 19. Difusión educativa de la Cartilla de Derechos Sexuales.

Actividad 20. Asamblea escolar para compartir resultados de implementación de los materiales del ámbito de EISyG.

Bibliografía de apoyo:

- Género-Interseccionalidad. <https://www.youtube.com/watch?v=4ZSctqFAoDQ>
- La economía del sexo. https://www.youtube.com/watch?v=KUse7p9g_8Q
- Ciudadanía sexual: un aporte al disfrute de una sexualidad sana y responsable. <https://www.compartirpalabramaestra.org/actualidad/articulos-informativos/la-ciudadania-sexual-un-aporte-al-disfrute-de-una-sexualidad-sana-y-responsable>
- El rol del docente / tutor, estudiantes y padres / madres de familia. <https://www.youtube.com/watch?v=fiL5sgJJSuk>

También se recomienda el Cuadernillo *¡Yo decido! Mi futuro personal y comunitario* generado por la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Este puede ser llenado por las y los estudiantes de manera individual, como un suplemento a lo trabajado en el Taller “Reconocemos y ejercemos nuestros derechos sexuales para exigirlos y promoverlos en la comunidad”. Se podría compartir el archivo y pedir respondan en el mismo archivo o en un cuaderno propio. Algunos temas que abordan los cuadernillos son: autoconocimiento, autoconcepto, construcción social del género, masculinidades, tipos de violencia, derechos sexuales y reproductivos, consentimiento, matrimonio, uniones forzadas, ciclo menstrual, tipos de métodos anticonceptivos, corresponsabilidad en la protección, sustancias que alteran la percepción y proyecto de vida.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/751747/Yo_Decido_Mi_Futuro_Personal_y_Comunitario_2021.pdf

VI. Glosario

Autonomía del cuerpo - Poder y capacidad para tomar decisiones sobre nuestros cuerpos, sin temor a la violencia o a que alguien más decida por nosotros (UNFPA).

Cisgénero - Personas que se identifican con el sexo/género que se les asignó al nacer.

Ciudadanía sexual - Hace referencia a la extensión que se ha hecho de los derechos



humanos hacia el campo de la sexualidad y, especialmente, hacia el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente que es la que tradicionalmente había sido excluida por tabú y cuestiones culturales. La ciudadanía sexual reconoce que en el campo de la sexualidad los seres humanos tenemos derechos y responsabilidades para que podamos disfrutarla de una manera sana, responsable, libre de prejuicios y reconociendo que en ella hay una función de placer (Aula Urbana).

Coerción- Presión ejercida sobre alguien para forzar su voluntad o su conducta (RAE).

Estereotipo de género - Prejuicio o creencia ampliamente aceptado sobre una persona o sobre un grupo, que suele ser una simplificación excesiva y no siempre es preciso. Los estereotipos acerca del género pueden hacer que se trate de manera desigual e injusta a otras personas por su género (Planned Parenthood).

Género - Atributos sociales y oportunidades asociadas a ser hombre o mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, niñas y niños. Estos atributos, oportunidades y relaciones se establecen y se aprenden en la sociedad, son específicos al contexto o tiempo, y pueden cambiar.

Heteronormatividad - Normas y expresiones sociales que hacen que la heterosexualidad parezca coherente, natural y privilegiada, asumiendo que todo el mundo es “naturalmente” heterosexual y lo que salga de esto es visto como anormal.

Identidades de la sexualidad no normativas - Personas que se asumen de manera diferente a la tradicional (hombre-masculino-heterosexual; mujer-femenina-heterosexual), que no se consideran cisgénero y/o heterosexual. Estas identidades frecuentemente se vinculan al grupo LGBTI+.

Identidad de género - Concepto que se tiene de uno mismo, puede ser independiente del sexo con el que nació y es independiente de su orientación sexual (Gobierno de México)

Libertad de conciencia - Facultad de tener y manifestar las convicciones interiores que fundamentan los actos personales —obrar o no obrar, hacer esto o aquello, ejecutar por sí mismo acciones deliberadas—, de acuerdo con el juicio de la propia razón por el que se reconoce la cualidad moral de tales acciones, sin ser inquietado por los demás o por la autoridad pública (RAE).

Normas sociales de género - Acciones aceptables y apropiadas para mujeres y hombres en un contexto social determinado (ONU Mujeres).



Orientación sexual - Capacidad de cada persona de sentir atracción emocional, afectiva y sexual por otra persona (ejemplos: homosexual, bisexual, heterosexual, asexual)

Patriarcal - Una estructura de organización y dominación sexo-género en el que prevalece la autoridad y el poder de los hombres y lo masculino (INMUJERES).

PEP - La Profilaxis Post Exposición es una estrategia para prevenir la infección en aquellas personas que han tenido alguna práctica de riesgo, ya sea una relación sexual no protegida, violencia sexual o por riesgo ocupacional (para personal de salud) y consiste en la toma de tratamiento antirretroviral durante treinta días y debe iniciarse antes de transcurridas 72 horas de la práctica de riesgo. La PEP es un servicio que actualmente se proporciona de manera gratuita en México (Gobierno de México).

PrEP - La Profilaxis Pre Exposición es una estrategia de prevención del VIH, la cual consiste en la ingesta diaria y programada de una pastilla que genera una protección en el organismo de la persona para disminuir las probabilidades de adquirir el VIH en caso de que se exponga al virus. Se recomienda para personas que tengan prácticas de riesgo (Gobierno de México).

Roles de género - Definen cómo se espera que actuemos, hablemos, nos vistamos, nos arreglemos y nos comportemos según nuestro sexo asignado al nacer (Planned Parenthood).

Sexo - Se refiere a las características biológicas y fisiológicas del cuerpo sexuado. Frecuentemente se asigna el sexo de la persona de acuerdo a los órganos sexuales pélvicos externos.

Sistema binario sexo-género - Sistema que rechaza la diversidad que no encaja, lo que provoca que las personas que se asumen de manera diferente a la tradicional sufran discriminación y violencia. Este sistema se conoce como patriarcal y heteronormado (Construye T).

Transgénero - Las personas transgénero tienen una identidad de género diferente del sexo que se les asignó al nacer (Naciones Unidas).



VII. Referencias:

- ACUERDO número 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Secretaría de Educación Pública. DOF. (2022) Fecha de citación [01-02-2023]. Disponible en formato HTML: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663344&fecha=02/09/2022#gsc.tab=0
- Aquín, N. (2003). En torno a la ciudadanía. Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social. Espacio editorial. Argentina.
- Vargas Acosta, J. A. (2017). La ciudadanía sexual: un aporte al disfrute de una sexualidad sana y responsable. *Aula Urbana*, (108), 22–23. Disponible en: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/mau/article/view/1741>
- Candela, B. F. (2016). La ciencia del diseño educativo. Universidad del Valle.
- Chávez J. (2004) *Perspectiva de Género*. Edit. UNAM-Plaza y Valdés. México.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED, (2017). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). CONAPRED, CNDH, INEGI. México.
- Construye T (2020) Taller “Reconocemos y ejercemos nuestros derechos sexuales para exigirlos y promoverlos en la comunidad”. PNUD-SEMS, México.
- Corral, M y Gómez, I. (2016). Resultados de la encuesta nacional sobre discriminación y juventudes LGBTI. Yaaj. A.C. –Heinrich Böll Stiftung. México.
- Declaración Ministerial “Prevenir con Educación” (2008). Primera Reunión de Ministros de Salud y Educación para detener el VIH e ITS en Latinoamérica y el Caribe. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago).
- Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA (2014). Directrices operacionales del UNFPA para la educación integral de la sexualidad: Un enfoque basado en los derechos humanos y género. UNFPA, Nueva York.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA (2021). Estado de la población mundial 2021. UNFPA, Nueva York.
- García-Honrado, I. (2018). Ajuste a una progresión hipotética de aprendizaje. Estudio de 3 casos de estudiantes de Magisterio. XIX Congreso Español sobre Tecnologías y Lógica Fuzzy, 347-352.
- García Ruiz, Mercedes (2009). Educación sexual con Arte. Consejo de la Juventud de Asturias, 157 pp. Disponible en: <https://www.sidastudi.org/resources/inmagic-img/DD7664.pdf>
- Giraldo-Zuluaga, G. (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. *Educación y Educadores*, vol. 18, núm. 1, enero-abril, 2015, pp. 76-92. Universidad de La Sabana. Cundinamarca, Colombia.
- Hannaford, C. (2008). *Aprender moviendo el cuerpo*. México: Editorial Pax.



- Instituto Mexicano de la Juventud, Imjuve (30 de octubre de 2017). ¿Qué es ser joven? Gobierno de México. <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/que-es-ser-joven?idiom=es>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y Género (ENDISEG) 2022. INEGI, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2019). Mujeres y hombres en México 2019. INEGI. México.
- Instituto Nacional de Geografía e Informática, INEGI (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. México.
- Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES. Glosario para la igualdad. <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, (2017). La Lucha por la Igualdad de Género: Una Batalla Cuesta Arriba. OCDE.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia. UNESCO. Francia.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2014). Educación Integral de la Sexualidad: Conceptos, Enfoques y Competencias. OREALC/UNESCO Santiago.
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres ONU Mujeres (2021). Transformar las normas de género para lograr la igualdad ahora. Foro Generación Igualdad, Informe del Debate Seleccionado #3. Marzo 2021. Gobiernos de México y Francia.
- Organización Mundial de la Salud, OMS, (2018). La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo. 2018. OMS, Ginebra.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (2019). Educación integral en sexualidad y género como un componente de la formación socioemocional de las y los estudiantes de educación media superior. Documento de trabajo y de consulta para propiciar el diálogo y el intercambio de ideas y puntos de vista con las comunidades educativas de la Educación Media Superior en México. SEMS-PNUD.
- Planned Parenthood. ¿Qué son los estereotipos y roles de género? Disponible en: <https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/identidad-de-genero/sexo-e-identidad-de-genero/que-son-los-estereotipos-de-rol-de-genero>
- Rodríguez, A. (2007). Los derechos sexuales de las y los jóvenes en el contexto jurídico nacional e internacional. IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., núm. 20, 2007, pp. 211-243 Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C. Puebla, México.
- Rosales, A. (2012). La salud sexual y reproductiva de jóvenes indígenas: análisis y propuestas de intervención. Indesol. México.
- Save the Children. (2016a). Las y los adolescentes que México ha olvidado.
- Save the Children. (2016b). Las niñas y las adolescentes en México frente a la violencia.



Secretaría de Gobernación, 2015. Conoce los ocho temas prioritarios del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: #PoblaciónALC. Disponible en: <https://www.gob.mx/segob/articulos/conoce-los-ocho-temas-prioritarios-del-consenso-de-montevideo-sobre-poblacion-y-desarrollo-poblacionalc>

Villa, M. E. (2011). Del concepto de juventud al de juventudes y al de lo juvenil. Revista Educación y Pedagogía. Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, vol. 23, núm. 60, mayo-agosto, 2011, pp. 147-1.



REDISEÑO DEL MARCO CURRICULAR COMÚN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Asesoría técnica, académica y pedagógica

Juan Pablo Arroyo Ortiz
Adriana Olvera López

Irma Irene Bernal Soriano
Mariela Esquivel Solís
José Francisco Barrón Tovar
Adán Martínez Hernández
Víctor Florencio Ramírez Hernández
Ana Laura Soto Hernández

Rodrigo Salomón Pérez Hernández
Liliana Isela Robles Ponce
Ernesto Bartolucci Blanco
María Rosa Guadalupe H. Mondragón
Andrés Alonso Flores Marín
Alberto Hugo Parraguirre Covarrubias
Marina Guadalupe López Olivares
Alexis Haziél Ángeles Juárez.

Claudia Ivette Gaona Salado
María Elena Pérez Campuzano

Diseño gráfico

José Armando López Chávez
Jonatan Rodrigo Gómez Vargas

La construcción del MCCEMS no hubiera sido posible sin la valiosa contribución de múltiples voces y opiniones a lo largo del país. La Subsecretaría de Educación Media Superior agradece y reconoce a todos aquellos y aquellas que colaboraron en la construcción del MCCEMS con sus invaluable aportaciones.

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, siempre y cuando se cite la fuente y no se haga con fines de lucro.

Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico

2023

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

